

2016	13	08	01	P01143
-------------	-----------	-----------	-----------	---------------

REFORMA DE ESTATUTOS

Y AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL

OTORGADA POR LA COMPAÑIA

ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES

"ALVID-ROMO" CIA. LTDA

CUANTIA: INDETERMINADA

Di: 2 copias



En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día once de marzo del año dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara el señor JUAN CARLOS MOREIRA MENDOZA, en su calidad de Gerente General de la Compañía ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES "ALVID-ROMO" Cía. Ltda., conforme lo justifica con el nombramiento que se acompaña a esta escritura, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de REFORMA DE LOS ESTATUTOS Y AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES "ALVID-ROMO" Cía. Ltda., así

como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidió que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de REFORMA DE LOS ESTATUTOS Y AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL de la Compañía ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES "ALVID-ROMO" Cia. Ltda. Conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor: JUAN CARLOS MOREIRA MENDOZA, en su calidad de Gerente General, de la Compañía ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES "ALVID-ROMO" Cia. Ltda., Conforme lo justifica con el Nombramiento que se acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General de Socios de la Compañía celebrada con el carácter universal conforme consta en las actas que se adjuntan en copias certificadas celebradas el día ocho de febrero del año dos mil dieciséis. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado y con domicilio en la ciudad de Manta legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar la ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía de acuerdo al presente Instrumento.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La Compañía Y CONSTRUCCIONES "ALVID-ROMO" Cia. Ltda. se constituyó con domicilio en el Cantón Manta, inicialmente con un capital de dos mil dólares americanos, distribuidos en dos mil participaciones de un dólar cada una, siendo los socios fundadores las siguientes personas: ROQUE CRISTOBAL MOREIRA LOPEZ, con mil cuatrocientos participaciones, JUAN CARLOS MOREIRA MENDOZA, con doscientos participaciones, y JONATHAN BERNABE MOREIRA MENDOZA, con doscientos participaciones, Y



MARIA GABRIELA MOREIRA MENDOZA, con doscientos participaciones, celebrada mediante Escritura Pública celebrada el primero de febrero del dos mil doce, ante el Notaria Pública Primera (E.) del cantón Manta, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, bajo el Numero de Tramite No. 277, Repertorio 562, en esta fecha de inscripción practicada, de acuerdo a la Resolución No. SC/DIC/P-12/0000149 de fecha seis de marzo del 2012, cumpliendo lo dispuesto por el señor Ing. Patricio García Vallejo, Registrado con fecha 15 de marzo del año dos mil doce, por el Registrador Mercantil del Cantón Manta. La Compañía ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES "ALVID-ROMO" Cia. Ltda, se dedica a la actividad de Ingeniería Civil TERCERA REFORMA DE LOS ESTATUTOS Y AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL. Según consta en el artículo (2) de su estatuto de creación, lo siguiente: La Compañía ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES "ALVID-ROMO" Cia. Ltda, se dedica a lo siguiente: a) La Importación y Exportación, Fabricación, Representación, Compra y venta, Distribución, Reparación Restauración de estructuras metálicas, así como muebles de oficina para el hogar y otros usos; b) Realización de estudios topográficos y urbanísticos, dentro y fuera de la ciudad de Manta y provincia de Manabí; c) Construcción y/o Venta de viviendas dentro y fuera de la ciudad y provincia; d) Para el cumplimiento de las labores establecidas como objeto social de la compañía, ésta podrá importar, exportar insumos y materiales máquinas, repuestos, y accesorios para ejercer, sin dificultad alguna, sus actividades; e) La Compañía podrá establecer talleres, laboratorios, bodegas de almacenamiento, oficinas de servicios y asesoras de ventas y distribución dentro y fuera de la ciudad de Manta y de la Provincia de Manabí, y todo aquello necesario para la consecución de los fines de la sociedad; f) Dar y tomar en arrendamiento, Maquinarias e instrumentos a fines a la actividad establecida en este estatuto; g) La compañía podrá solicitar préstamos internos

o externos para el mejor cumplimiento de su finalidad". Y Como consecuencia de la ampliación del objeto social el cual es el siguiente: es necesario reformar el literal g) del estatuto de la compañía, y agregar en el artículo 2 del antes referido instrumento societario, los siguientes numerales: h) Brindar asesoramiento y consultorio a personas naturales y/o jurídicas, tanto del sector público como privado, en referencia a estudios, construcciones, auditorias, pericias, exámenes de infraestructura, dentro fuera del país; Fiscalización de obras civiles y arquitectónicas para personas naturales y/o jurídicas, tanto del sector público como privado, en referencia a estudios, seguimiento de avances de obras de Ingeniería civil; Construcción y/o Reconstrucción de infraestructuras vial urbanas y/o Rurales, adecuaciones viales, bajo contrato y/o concesión con el Sector Público; k) Realización de trabajos complementarios de infraestructura vial urbana y rural, según la necesidad del contrato, adicional a aquello literal se amplía de la siguiente manera, el mismo que de ahora en adelante quedara así: en su artículo dos, esto es del OBJETO SOCIAL, ^{reformado} incluyendo el literal g), agregando los literales h), i), j), y k), al artículo dos, artículo que quedará con la siguiente redacción: "g) Para cumplir fielmente con los objetivos de la actividad, la compañía podrá solicitar préstamos internos o externos para el mejor cumplimiento de su finalidad, así mismo acudirá a los organismos o instituciones públicas y/o se inscribirá obteniendo su Registro Único de Contribuyentes y/o Registro Único de Proveedores, y todos aquellos registros y actos habilitantes para ejercer la actividad para la cual fue constituida; h) Brindar asesoramiento y consultorio a personas naturales y/o jurídicas, tanto del sector público como privado, en referencia a estudios, construcciones, auditorias, pericias, exámenes de infraestructura, dentro fuera del país; i).

RECOGIMIENTO DE FIRMA EN ALTA Y EN CLARA VOZ DE ESTE SEÑOR NOTARIO EN LA MISMA FECHA DE SU



Fiscalización de obras civiles y arquitectónicas para personas naturales y jurídicas, tanto del sector público como privado, en referencia a estudios, seguimiento de avances de obras de ingeniería civil; j) Construcción y/o Reconstrucción de infraestructuras vial urbanas y/o Rurales, adecuaciones viales, bajo contrato y/o concesión con el Sector Público; k) Realización de trabajos complementarios de infraestructura vial urbana y rural, según la necesidad del contrato. LA DE ESTILO.- Usted Señor Notario se servirá agregar y anteponer las cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento. Minuta Firmada por la Abogado Víctor Tuarez Chica, con matricula. No. 1.247 del Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los otorgantes se ratifican en su contenido la misma que queda elevada a escritura pública Leída que les fue por mí el Notario en alta y clara voz la aprueban y firman en unidad de acto DOY FE.-

JUAN CARLOS MOREIRA MENDOZA.



C.C.No.131207917-9

Gerente General de la Compañía
ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES "ALVID-ROMO" Cia. Ltda.

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



EL NOTARIO.

**CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA -ESTRUCTURAS Y
CONSTRUCCIONES "ALVID-ROMO" CIA.LTDA**



Manta, 04 de febrero del 2016.

De acuerdo a lo acordado y expuesto en los artículos 18; 19; 20; y 29 del Estatuto de la Compañía **ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES "ALVID-ROMO" CIA. LTDA**; El Abg. Roque Cristóbal Jacinto Moreira López, con cédula de Ciudadanía 130487355-5, en calidad de **PRESIDENTE**, con nombramiento legalmente inscrito en el respectivo Registro Mercantil del domicilio de la Compañía con el No.- 279 del 16 de marzo del 2012, en esta ciudad, realiza la siguiente:

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA - ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES "ALVID-ROMO" CIA.LTDA, LA QUE SE CELEBRARÁ EN EL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA, ESTO ES EN LA CDLA. "24 DE MAYO" -VÍA CIRCUNVALACIÓN - TRAMO II, EL DÍA LUNES 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2016, A LAS 16h00; CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1.- Constatación del Quórum;

2.- Reforma del Estatuto de Creación de la Compañía ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES "ALVID-ROMO" CIA.LTDA, en el artículo dos de ese estatuto o Contrato Societario;

3.- Redacción; Aprobación; y, Suscripción del Acta de la Junta.

Nota: Se exige puntualidad.

Atentamente,

**Abg. Roque Cristóbal Moreira López
C.C. No.- 130487355-5
PRESIDENTE -ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES
"ALVID-ROMO" CIA. LTDA.**

HOJA DE CONSTANCIA DE CONVOCATORIA

SOCIO	CÉDULA DE CIUDADANIA	FIRMA	FECHA
Ing. Juan Carlos Moreira M.	131207917-9		08-02-2016
Arq. Jonathan Bernabé Moreira M.	131207915-3		08-02-2016
Srta. María Gabriela Moreira Mendoza	131535924-8		08-02-2016

Razón:

En mi calidad de Secretario de la Junta General de Socios de la Compañía **ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES "ALVID-ROMO" CIA. LTDA**, siento Razón de que se ha notificado con la convocatoria que antecede a todos y a cada uno de los Socios de la Compañía.



f) **Juan Carlos Moreira Mendoza**
Socio - Secretario



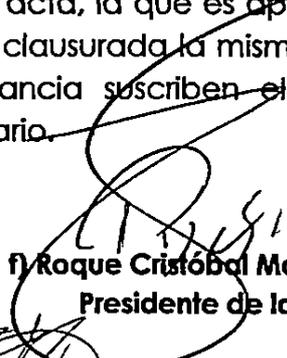
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA -ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES "ALVID-ROMO" CIA. LTDA. CELEBRADA EL 08 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

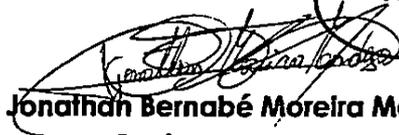
En la Parroquia Manta, ciudad de Manta, Provincia de Manabí, siendo las dieciséis (16H00) horas del día lunes ocho de febrero del año dos mil dieciséis y previa convocatoria del Señor Presidente de la Junta, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Cda. "24 De Mayo" -Vía Circunvalación - Tramo II de esta ciudad, se reúnen los socios de la Compañía ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES "ALVID-ROMO" CIA. LTDA.; que son: Abg. Roque Cristóbal Moreira López con cédula de Ciudadanía 130487355-5, propietario de mil cuatrocientas (1.400) participaciones, iguales, acumuladas e indivisibles de un dólar cada una; Ing. Juan Carlos Moreira Mendoza con cédula de ciudadanía 131207917-9, propietario de doscientas (200) participaciones, iguales, acumuladas e indivisibles de un dólar cada una; Arq. Jonathan Bernabé Moreira Mendoza con Cédula de ciudadanía 131207915-3, propietario de doscientas (200) participaciones, iguales, acumuladas e indivisibles de un dólar cada una; y, Srta. María Gabriela Moreira Mendoza con Cédula de ciudadanía 131535924-8, propietaria de doscientas (200) participaciones, iguales, acumuladas e indivisibles de un dólar cada una, los que se encuentran presentes en esta sala de juntas. Preside la sesión, en calidad el Presidente Abg. Roque Cristóbal Moreira López de la Compañía y actúa como secretario de la junta el Gerente Ing. Juan Carlos Moreira Mendoza, de acuerdo a lo expresado en el Artículos 19, 20, 21, 22, y 24 del **ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES "ALVID-ROMO" Cía. Ltda.**; Luego de cumplir el **PRIMER PUNTO** en el orden del día, constante en la Convocatoria, esto es la Constatación del Quórum Reglamentario se instala la Junta General Extraordinaria de Socios y acuerdan celebrar sesión de Junta Extraordinaria General de Socios, dando paso inmediatamente al **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, esto es: Reforma del Estatuto de Creación de la Compañía ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES "ALVID-ROMO" CIA. LTDA, en el artículo dos de ese estatuto o Contrato Societario; Al respecto y en este estado de la sesión extraordinaria, el Sr. Roque Moreira (Presidente) toma la palabra y expone que el comportamiento económico del país, actualmente, es muy crítico y los operadores económicos público y privados, estos son empresas que brindan cualquier tipo de servicio, deben hacer las reformas y cambios legales y

estatutarios, tendientes a diversificar las operaciones comerciales, civiles y/o mercantiles, siempre y cuando no difieran de la actividad principal de la empresa, es así que la Compañía ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES "ALVID-ROMO" CIA. LTDA, se dedica a la actividad de Ingeniería Civil, para ello, consta en el artículo dos (2) de su estatuto de creación, lo siguiente: "La Compañía ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES "ALVID-ROMO" Cía. Ltda., tiene como objeto social principal: a). La Importación y Exportación; Fabricación; Representación; Compra y venta, Distribución, Reparación Restauración de estructuras metálicas, así como muebles de oficina para el hogar y otros usos; b). Realización de estudios topográficos y urbanísticos, dentro y fuera de la ciudad de Manta y provincia de Manabí; c). Construcción y/o Venta de viviendas dentro y fuera de la ciudad y provincia; d). Para el cumplimiento de las labores establecidas como objeto social de la compañía, ésta podrá importar, exportar insumos y materiales, máquinas, repuestos, y accesorios para ejercer sin dificultad alguna sus actividades; e). La Compañía podrá establecer talleres, laboratorios, bodegas de almacenamiento, oficinas de servicios y asesorías de ventas y distribución dentro y fuera de la ciudad de Manta y de la Provincia de Manabí; y todo aquello necesario para la consecución de los fines de la sociedad; f). Dar y tomar en arrendamiento Maquinarias e instrumentos a fines a la actividad establecida en este estatuto; g). La compañía podrá solicitar préstamos internos o externos para el mejor cumplimiento de su finalidad". Y que para conseguir mejores y mayores logros y así evitar despidos o que la actividad económica de la empresa se vea forzada a cerrar, es necesario reformar el literal g) del estatuto de la compañía, y agregar en el artículo 2 del antes referido instrumento societario, los siguientes numerales: h). Brindar asesoramiento y consultoría a personas naturales y/o jurídicas, tanto del sector público como privado, en referencia a estudios, construcciones, auditorías, pericias, exámenes de infraestructura, dentro fuera del país; i). Fiscalización de obras civiles y arquitectónicas para personas naturales y/o jurídicas, tanto del sector público como privado, en referencia a estudios, seguimiento de avances de obras de ingeniería civil; j). Construcción y/o Reconstrucción de infraestructuras vial urbanas y/o Rurales, adecuaciones viales, bajo contrato y/o concesión con el Sector Público; k). Realización de trabajos complementarios de infraestructura vial urbana y rural, según la necesidad del contrato. Propuesta que es apoyada por los socios Jonathan Bernabé Moreira Mendoza y Srta. María Gabriela Moreira Mendoza, atendiendo que esas reformas serán de provecho para sus carreras y para el accionar de la empresa, de la que son parte, por lo cual se somete a votación y por



COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES "ALVID-ROMO" Cía. Ltda., en su CAPÍTULO PRIMERO, esto "DENOMINACIÓN O NOMBRE, DOMICILIO; OBJETO SOCIAL Y PLAZO DE DURACIÓN", en su artículo dos, esto es del OBJETO SOCIAL.- incluyendo el literal g), agregando los literales h); i), j), y, k), al artículo dos; artículo que quedará con la siguiente redacción: "**g).**- Para cumplir fielmente con los objetos de la actividad, la compañía podrá solicitar préstamos internos o externos para el mejor cumplimiento de su finalidad, así mismo acudirá a los organismos o instituciones públicas y se inscribirá obteniendo su Registro Único de Contribuyentes y/o Registro Único de Proveedores; y todos aquellos registros y actos habilitantes para ejercer la actividad para la cual fue constituida; **h).**- Brindar asesoramiento y consultoría a personas naturales y/o jurídicas, tanto del sector público como privado, en referencia a estudios, construcciones, auditorías, pericias, exámenes de infraestructura, dentro fuera del país; **i).**- Fiscalización de obras civiles y arquitectónicas para personas naturales y/o jurídicas, tanto del sector público como privado, en referencia a estudios, seguimiento de avances de obras de ingeniería civil; **j).**- Construcción y/o Reconstrucción de infraestructuras vial urbanas y/o Rurales, adecuaciones viales, bajo contrato y/o concesión con el Sector Público; **k).**- Realización de trabajos complementarios de infraestructura vial urbana y rural, según la necesidad del contrato. Atendiendo inmediatamente el **TERCER PUNTO** del Orden del Día descrito en la convocatoria, esto es, la Redacción; Aprobación; y, Suscripción del Acta de la Junta, para lo cual, el Señor Presidente declara un receso para redactar el acta, la que es aprobada por unanimidad del capital presente, declarándose clausurada la misma a las diecisiete (17h00) horas del mismo día. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes, certificando el Sr. Secretario.


f) Roque Cristóbal Moreira López
Presidente de la Junta


f) Jonathan Bernabé Moreira Mendoza
Socio


f) María Gabriela Moreira Mendoza
Socia


f) Juan Carlos Moreira Mendoza
Socio - Secretario

Razón: De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Código de Comercio, en virtud de la presente se certifica que esta copia es igual a su original.

En mi calidad de Secretario de la Junta General de Socios de la Compañía ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES "ALVID-ROMO" CIA. LTDA, **CERTIFICO** que esta copia es igual a su original.



f) Juan Carlos Moreira Mendoza

Socio - Secretario



ALVID ROMO

ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES

Manta, 12 de Marzo del 2014.



Sr. Ingeniero
Juan Carlos Moreira Mendoza
Presente.-

Cumplo en comunicarle que la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía – ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES “ALVID-ROMO CIA. LTDA.”; celebrada el día de hoy lunes 12 de marzo del presente año, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Cda. “24 De Mayo” - Vía Circunvalación - Tramo II de esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí, ha ratificado su confianza en usted, designándolo **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES “ALVID-ROMO CIA. LTDA.”**, por el lapso de **DOS AÑOS** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta, Ud. tiene las atribuciones determinadas en el artículo treinta y uno de los Estatutos de la Compañía, contenidos en la Escritura de Constitución de la misma, entre ellas, administrar y representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía, de forma conjunta con el Presidente de la Compañía.

La Compañía **ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES “ALVID-ROMO CIA. LTDA.”**, se constituyó mediante escritura pública No.- 564, celebrada ante la Notaría Pública Primera de esta ciudad de Manta, con fecha 01 de Febrero del 2012 e inscrita bajo el número 277 y anotada en el repertorio 562 del Registro Mercantil de la ciudad de Manta de fecha 16 de marzo del 2012.

Cumpla Ud., con los demás requisitos.

Atentamente,

Sr. Roque Cristóbal Moreira López
PRESIDENTE - ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES “ALVID-ROMO” CIA. LTDA.

C.C. 130487355-5

Nacionalidad: Ecuatoriana

Domicilio: Cda. “24 De Mayo” -Vía Circunvalación - Tramo II - Manta- Manabí- Ecuador

Razón: En la Fecha y Lugar Ut – Supra, acepto la designación conferida, como GERENTE GENERAL de la Compañía – ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES “ALVID-ROMO” CIA. LTDA.; designación que acepto, inscribame en el Correspondiente Registro Mercantil.

JUAN CARLOS MOREIRA MENDOZA

GERENTE GENERAL

C.C. Nº 131207917-9

Nacionalidad Ecuatoriana.

Domicilio: Cda. “24 De Mayo” -Vía Circunvalación - Tramo II - Manta- Manabí- Ecuador



Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 3679

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2655
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	605
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/03/2014
FECHA ACEPTACION:	12/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES ALVID-ROMO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

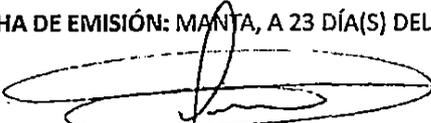
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1312079179	MOREIRA MENDOZA JUAN CARLOS	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

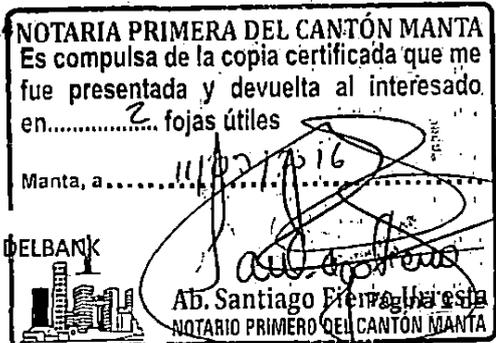
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


LUIS EDMUNDO VILLAVICENCIO VERA (DELEGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



Nº 058101

IMP. ICM. 04



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 1391792018004
 RAZON SOCIAL: ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES ALVID R. L. C. S.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: MORFIRA MENDOZA JUAN CARLOS
 CONTADOR:



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/03/2012 FEC. CONSTITUCION: 15/03/2012
 FEC. INSCRIPCION: 15/03/2012 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

01

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: SECTOR LA FLORES Númer: 5 N Cantón: VIA
 C/5 VALACION Referencia ubicación: FRENTE AL ALMACEN DE SONIDOS AREVALO Telefono: 052677548
 Celular: 991729163

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA CUENTA POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA CUENTA
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 1 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI CERRADOS: 0

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en.....01..... fojas útiles
 Manta, a 11/03/2012



[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Identificación: NIGBR: 30306 Lugar de inscripción: MANTA AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 11/03/2012 09:26:52



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1391792018001
RAZON SOCIAL: ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES ALVID ROMO CIA LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO	DOT	ESTADO	ADIERNO	MATRIZ	FEC INICIO ACT	PRESENCIA
NOMBRE COMERCIAL:					FEC CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC REINICIO:	

- FABRICACION DE PERFILES Y ESTRUCTURAS METALICAS
- CONSTRUCCION DE VIVIENDA
- ESTUDIOS TOPOGRAFICOS Y URBANISTICOS
- ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION
- VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

DIRECCION ESTABLECIMIENTO

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Primer Sector LA EPOCA Número: 1001 Referencia: 1001 AL ALMACEN DE SONIDOS AREVALO Calle: VIA DIRECTA INVALACION Telefono Trabajo: 052677518 Correo: 091729163



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en.....*2*..... fojas útiles
Manta, a *11/03/2017*
Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



[Signature]
SECRETARÍA DE CONTRIBUYENTES

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Nombre: MUBERTOSIA Lugar: Manta Avenida 5 ENTRE Fecha y hora: 19/03/2017 09:25:55



TRÁMITE NÚMERO: 2079



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1618
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	62
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1312079179	MOREIRA MENDOZA JUAN CARLOS	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /MANTA /11/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES "ALVID-ROMO" CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS ADICIONALES:

CIA. CONST. 272 REPERTORIO 562 DE FECHA 15/03/2012
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

REGISTRO MERCANTIL

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

MANTA

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

